

AUTORIZA OCUPACIÓN DEL BIEN DE USO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 125

DALCAHUE, 12 de enero del 2018.-

VISTOS: El Permiso de rotura de pavimento N° 21/2071 emitida por el SERVIU de fecha 17/07/2017; el Decreto Alcaldicio 2.199 de fecha 28 de Diciembre de 2017 que aprueba contrato a suma alzada "construcción paraderos urbanos, ciudad de Dalcahue, Licitación N° 3520-40-le17; la Solicitud presentada por contratista Marco Lintz Vera, de fecha 20/07/2017; lo dispuesto en los artículos 5° letra c), 12° inciso cuarto, 56°, y 63° letra f) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A.

DECRETO:

AUTORIZÉSE: al contratista Nelson Fabián Ojeda Cayul, para la ocupación parcial de las siguientes calles:

- **Avenida Mocopulli** (Paraderos Cruce W-195); el día 12/01/2018.
- **Ramón Freire Poniente - Esquina camino el Bosque** (Paradero); el día 13/01/2018.
- **Ramón Freire Poniente** (Frente Local Comercial Portal Dalcahue); el día 13/01/2018.
- **Calle San Martín** (Frente Cesfam); el día 13/01/2018.
- **Avenida Mocopulli – Esquina Pasaje Jovi San Juan**; el día 14/01/2018.
- **Avenida Mocopulli – Esquina Calle Caicumeo**; el día 14/01/2018.
- **Avenida Mocopulli** (Frente Liceo Polivalente de Dalcahue); el día 14/01/2018.
- **Avenida Mocopulli** (Frente Liceo Polivalente de Dalcahue, Altura N°340); el día 14/01/2018.

Téngase presente, que las faenas de instalación no afectarán el libre tránsito vehicular en las calle señaladas.

La Empresa se compromete a lo siguiente:

- 1) Tomar todos los resguardos necesarios de señalización para la ejecución de los trabajos.
- 2) Dejar todos los días al término de la faena la vía habilitada y expedita para su funcionamiento.
- 3) Dejar el espacio público en las mismas condiciones o mejor a lo que se encuentran.-

En caso de no cumplir con lo descrito anteriormente, la Municipalidad se reserva el derecho de iniciar acciones legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Unidad de Tránsito.
- Tenencia Carabineros Dalcahue.
- Bomberos Dalcahue.
- Consultorio de Dalcahue.
- Secretaría Municipal
- Of. de Partes
- Transparencia
- Control.